

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247

Bogotá D. C., dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

APOYO JUDICIAL. N° 110013110003 1996 00420 00

Atendiendo el informe secretarial que antecede se dispone:

PROCEDER a complementar el auto fechado siete (07) de febrero de dos mil veintitrés (2023), en lo referente al cumplimiento de lo normado en el artículo 579 del C.G. del P., **señalando la hora de las 4:30 pm del día 15 del mes mayo de del año 2023**, para que tenga lugar la **AUDIENCIA**, donde se practicarán las pruebas y se proferirá sentencia.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,

ABEL CARVAJAL OLAVE

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO 008 del 03 de MARZO de 2023
MARTHA CECILIA RODRIGUEZ NIÑO
SECRETARIA

YCBR

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247

Firmado Por:
Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a88bbfed082fb7bd009dae5969d3e6cc2af6fd64c9c6541e19925d8bb416e2e**

Documento generado en 02/03/2023 05:52:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>